

BOCIN DE ACTAS
PLENO

Nº R. ENTRADA

FECHA

Doc.

Año

14703/12

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
14 MAR. 2012
SALIDA
Nº 173

Doc: 152358/ 2012

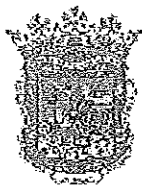
Moción que presenta D. Manuel Hurtado Quero, Concejál del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, **relativa a la información de la Comisión de Seguimiento del contrato del Centro de Arte Contemporáneo.**

El Pliego de Condiciones Técnicas del concurso abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial relativo a la prestación de los servicios del Centro de Arte Contemporáneo de Málaga, establece en su capítulo 4, la creación de una Comisión de Seguimiento del citado contrato, sus funciones, su periodicidad semestral, e igualmente recoge que de sus reuniones y actuaciones se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.

El GMS entiende que esta Comisión de Seguimiento se estará reuniendo periódicamente, tal y como establece el pliego de condiciones técnicas, pero desconocemos cualquier información sobre ellas y sobre la gestión que la empresa adjudicataria está realizando en el CAC. La oposición municipal ha manifestado reiteradamente su protesta por esta falta de información y de transparencia en este asunto. Prueba de esto es la solicitud de comparecencia que en el pleno del pasado mes de enero realizó el Grupo Municipal de Izquierda Unida para que el Alcalde explicara la gestión y administración del Centro de Arte Contemporáneo.

Pues bien, durante esa comparecencia quedó de manifiesto la poca información que los miembros de la oposición municipal tienen sobre la gestión y el seguimiento del contrato del CAC, por ello, este Concejál manifestó la necesidad de que la Comisión de pleno de Cultura estuviera informada ya que es el cauce establecido en el contrato para conocer la gestión del CC y recordó lo establecido en el pliego de condiciones técnicas sobre la celebración de las comisiones de seguimiento.

Por ello, este Concejál tiene a bien de solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

- 1.- Que de forma inmediata se de cumplimiento a lo establecido en el capítulo 4 del Pliego de Condiciones Técnicas del Contrato para la gestión del Centro de Arte Contemporáneo, que establece que las reuniones y las actuaciones que se vean en la comisión de seguimiento del citado contrato, sean conocidas por la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud.
- 2.- Que en la primera sesión de la citada Comisión de Pleno, se de información sobre las reuniones y actuaciones llevadas a las comisiones de seguimiento antes mencionadas, que se hallan celebrado desde el comienzo de la presente corporación municipal, el pasado mes de junio de 2011.

Málaga, 12 marzo de 2012.

Fdo.- Manuel Hurtado Quero
Concejal Grupo Municipal Socialista